

David, 6 de enero de 2022

Nota DRCH-051-01-2022

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

Ministerio de Ambiente- Panamá

AC/PLP

E. S. D.

**Ingeniera Castillero:**

En respuesta al Memorando DEEIA-0844-2712-2021, remitimos el Informe Técnico No. 001-01-2022, sobre el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**, promovido por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

**ING. KRISELLY QUINTERO**

Directora Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/tg

Adjunto:

- Informe Técnico No. 001-01-2022

c.c./: Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 001-01-2022  
DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. II  
“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINAS”

<b>Propósito:</b>	Evaluar la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
<b>Proyecto:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINAS”
<b>Promotor:</b>	OFERTA TURÍSTICA, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	Anei Moromisato Moromisato
<b>Ubicación:</b>	Corregimiento: Pedregal Distrito: David Provincia: Chiriquí
<b>Fecha de informe:</b>	6 de enero de 2022

**ANTECEDENTES:**

- En atención a Memorando DEEIA-0844-2712-2021, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”

**INFORMACION PRESENTADA:**

- Respuestas a la solicitud de información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”

**SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:**

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0844-2712-2021.

**COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

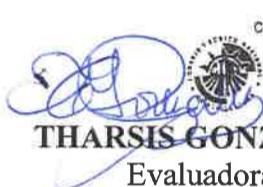
- a) La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, no tiene comentarios al respecto sobre dicha documentación; sin embargo, el promotor del proyecto, deberá conservar los bosques de galería que se encuentra en los márgenes de las fuentes de agua que se encuentran colindantes con el área donde se desarrollara el proyecto y a su vez cumplir con la Ley Forestal, en donde así ameriten los mismos. De

igual manera la empresa promotora deberá cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto; a su vez cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.

- b) Luego de evaluadas las respuestas se verificó que las consideraciones emitidas por la Dirección Regional en el Informe de Inspección 009-07-2021, las cuales fueron respondidas por la empresa promotora.

#### RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí.
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
IDONEIDAD: 7.593-14-M19 \*

**THARSIS GONZÁLEZ**  
Evaluadora

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
IDONEIDAD: 7.593-14-M19 \*

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ING. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg  
c.c. Archivos / Expediente

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**MEMORANDO**  
**DSH - 1472-2021**

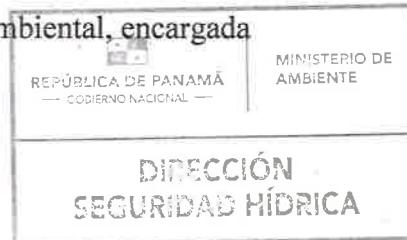
MP

Para:

**ANALILIA CASTILLIRO P.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

*Analilia Castilliro P.*  
**JOSE VICTORIA**  
Director de Seguridad Hídrica



De:

Asunto:

Evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto  
**“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**

Fecha:

30 de diciembre 2021

En respuesta a su **MEMORANDO DEEIA-0844-2712-2021**, referente a la primera información aclaratoria del EsIA, Categoría II, del proyecto titulado **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”** a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es OFERTA TURÍSTICA, S.A.,

La Dirección de Seguridad Hídrica remite Informe Técnico N° DSH-148-2021 del 30 de diciembre de 2021, con comentarios y recomendaciones emitidas dentro del área de la competencia de la dirección.

Atentamente,

*JV/VH/NK*  
JV/VH/NK

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Lopez</i>
Fecha:	1/6/2022
Hora:	2:42 pm

Albrook, Calle Broberg, Edifício 804  
República de Panamá  
Tel.:(507) 500-0855, ext.6868

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**Informe Técnico No. DSH-148-2021**

**Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto  
“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**

**OBJETIVO**

Evaluar la respuesta del promotor a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA” cuyo promotor es OFERTA TURÍSTICA, S.A., referente a las ampliaciones solicitadas dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**AMPLIACIÓN SOLICITADA**

3. En la página 52 del ESIA, punto 6.6. Hidrología, indica: "El proyecto se ubica dentro de la cuenca de nombre río Chiriquí (No. 108), que corresponde al curso del río principal Chiriquí. El área de crenaje total de la cuenca es de 1.905 Km2 hasta la desembocadura al mar y la longitud de su río principal es de 130 Km..."; sin embargo, no se presenta estudio hidrológico, considerando que el proyecto es esta en la zona ribereña (estero) que está influenciada por la dinámica de las mareas, por lo que se solicita:

a. Presentar estudio hidrológico (integrando la dinámica de las mareas en el estero) y posibles riesgos de inundación, donde se establezca los niveles de terracería segura e ilustre las planicies de inundación máxima crecida integrando agujas.

**RESPUESTA DEL PROMOTOR**

Presenta el Estudio Hidrológico en el anexo 3 de la respuesta a la primera información aclaratoria firmado por el Ing. César A. Mora Meléndez, idoneidad JTIA 2018-184-001, CTNA-4899-04.

**COMENTARIOS DE DSH**

El promotor presento el Estudio Hidrológico donde describió el procedimiento utilizado para hacer las estimaciones de las crecidas de la Quebrada Garibaldo para períodos de retorno establecidos por el MOP. Utilizando el software HEC-RAS presento resultados de la modelación hidrológica e hidráulica para el período de recurrencia de 50 años.

Las conclusiones del Estudio Hidrológico son los siguientes:

- Al estimar los niveles máximos de las mareas altas se demostró que el nivel en donde se construirá las facilidades de muelle no estará afectada por las mareas altas ni por efectos de los caudales extremos estimados en este estudio, dado que la zona es zona de manglar
- Las crecientes estimadas por el método de Crecida Racional con un caudal máximo de 300.13 m<sup>3</sup>/s, no afecta de ninguna manera los niveles a que se eleva la marea, debido a que el cauce de la quebrada Garibaldo es muy amplio y muestra capacidad de soportar las crecientes y la influencia de las mareas.
- En el plano perfil se graficó los escenarios de las elevaciones de las mareas altas que se han presentado históricamente cuyo nivel es 5.79 m o 19 pies
- Los niveles a los cuales se estimaron las crecientes no se desbordan de las laderas de la quebrada Garibaldo.

En el Estudio Hidrológico se recomienda respetar los niveles seguros para este proyecto que están en el promedio de 12.50 m.s.n.m.

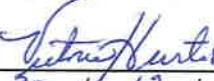
**RECOMENDACIONES**

- Indicar al promotor del proyecto que debe cumplir con las recomendaciones plasmadas en el Estudio Hidrológico.

**Elaborado por:**

Nombre: **Nina Kalinina**  
Firma:   
Fecha: 30 / 12 / 2021  
Día Mes Año

Nombre: **Victoria Hurtado**

Firma:   
Fecha: 30 / 12 / 21  
Día Mes Año

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
VICTORIA E. HURTADO P.  
MGER EN C. AMBIENTALES  
CENF M. REC NAT.  
IDONEIDAD: 5.301-05-M20 \*